



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: EDWIN ANTONIO COPETE MURILLO
DEMANDADO: MARTHA LEONOR FERNÁNDEZ GELVES
RADICACION: 2018-00035-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de agosto de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora, en escrito obrante a folios 136 y 137, se tiene por justificada la inasistencia a la audiencia celebrada el día 10 de agosto del 2018, de la demandada MARTHA LEONOR FERNÁNDEZ GELVES y su apoderada MARÍA ANGÉLICA ROJAS SILVA; por lo que se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, a la hora de las 2:00 P.M. del día 29 del mes de OCTUBRE del año 2018, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. **218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral 5° C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>64</u> del <u>27 AGO 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
